

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Manizales, Caldas, 27/08/2025. Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso con el fin de informarle que los términos con los cuales contaban las partes para interponer recurso de apelación contra la sentencia proferida en esta instancia, transcurrieron así:

FECHA SENTENCIA:	18/07/2025
ENVÍO Y ENTREGA MENSAJE DE DATOS:	23/07/2025
FECHA NOTIFICACIÓN SENTENCIA ¹ :	25/07/2025
TÉRMINO PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA:	Del 28/07/2025 al 11/08/2025
PRESENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA:	En término oportuno, el 05/08/2025 LA PARTE DEMANDANTE presenta recurso de apelación

Sírvase proveer lo pertinente. En constancia,

CRISTIAN CAMILO MUÑOZ PATIÑO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

AUTO No.: 1957
RADICACIÓN: 17-001-33-39-007-2023-00284-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARY RIASCOS TORO Y OTROS
DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DE CALDAS Y OTROS
LLAMADOS EN GARANTÍA: ALLIANZS SEGUROPS S.A. Y OTROS
ACTUACIÓN: AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A., por su procedencia, oportunidad y sustentación el Despacho dispone CONCEDER, en el EFECTO SUSPENSIVO, el recurso de apelación interpuesto por la PARTE DEMANDANTE, contra la sentencia proferida en esta instancia dentro del proceso de la referencia.

¹ Dos (2) días hábiles siguientes al envío y entrega del mensaje de datos por medio del cual se notifica la sentencia proferida; este término se computa de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y a lo establecido por el Consejo de Estado en Auto de Unificación del 28/11/2022, radicado 68001-23-33-000-2013-00735-02 (68177)

Por la Secretaría del Despacho, procédase a la REMISIÓN DEL EXPEDIENTE al Honorable Tribunal Administrativo de Caldas, a fin de que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico del 29/08/2025

CRISTIAN CAMILO MUÑOZ PATIÑO
Secretario

Firmado Por:
Jackeline Garcia Gomez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9adeea40b3bcc35d51a2751b4b917380644f5ae36b35cc9577efe63ca8788061**

Documento generado en 28/08/2025 04:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>